

Altex Partners Gestión, S.G.I.I.C, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de ALTEX Partners Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ALTEX Partners Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones

Tal como se indica en las notas 2.1 y 18 de la memoria adjunta, los ingresos de la Sociedad provienen fundamentalmente de comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de

instituciones de inversión colectiva y de carteras. Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un riesgo significativo de auditoría, y susceptible de incorrección material, en relación a la valoración de los ingresos devengados por los servicios prestados, por las especificidades del proceso del cálculo para la determinación de las mismas.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, entre otros, hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procedimientos seguidos por la Sociedad para el cálculo y registro de las comisiones devengadas en el ejercicio, incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados. Para una muestra aleatoria seleccionada de los ingresos por comisiones registrados en el ejercicio, hemos verificado con documentación soporte, los porcentajes aplicados sobre la valoración de las carteras y fondos gestionados. Hemos analizado el corte de operaciones a través de la selección de una serie de operaciones al cierre del ejercicio e inicio del ejercicio siguiente, verificando que los ingresos están adecuadamente registrados en el ejercicio correspondiente, de acuerdo a su devengo. Adicionalmente, para una muestra de las comisiones pendientes de cobro al cierre del ejercicio, hemos verificado con documentación soporte los cobros recibidos con posterioridad al cierre. Por último hemos verificado que en la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



María José Lázaro Serrano

ROAC nº 17732

30 de abril de 2019



Cuentas Anuales

f R Q

ALTEX PARTNERS GESTION S.G.I.I.C. ,S.A. (Sociedad Unipersonal)
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

		Euros	
		2018	2017
ACTIVO			
	Nota		
Carerta de Negociacion	6	118.911,40	335.280,06
Instrumentos de capital		118.911,40	335.280,06
Activos financieros disponibles para la venta	6	800,00	800,00
Instrumentos de capital		800,00	800,00
Inversiones crediticias	5	499.731,52	247.316,56
Créditos a intermediarios financieros		365.545,28	105.395,24
Créditos a particulares		134.186,24	141.921,32
Activo Material		-	-
De uso propio		-	-
Activos fiscales	11	8.779,27	17.844,27
Corrientes		8.779,27	17.844,27
Resto de Activos	7	24.821,29	24.305,87
TOTAL ACTIVO		653.043,48	625.546,76
PASIVO			
	Nota	Euros	Euros
Pasivos financieros a coste amortizado	8	45.561,08	17.645,93
Deudas con intermediarios financieros		45.561,08	17.645,93
Pasivos fiscales	11	19.367,53	15.773,07
Corrientes		19.367,53	15.773,07
Resto de pasivos	7	1.961,24	71.207,69
TOTAL PASIVO		66.889,85	104.626,69
FONDOS PROPIOS		586.153,63	520.920,07
Capital	9	500.305,00	500.305,00
Escriturado		500.305,00	500.305,00
Reservas	10	173.461,42	165.896,46
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(152.846,36)	(152.846,36)
Resultado del ejercicio (+/-)	3	65.233,57	75.649,83
Menos: Dividendos y retribuciones (-)		-	(68.084,86)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		653.043,48	625.546,76

		Euros	
		2018	2017
PRO-MEMORIA			
	Nota		
Carteras gestionadas	15	60.160.330,50	34.483.107,69
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	15	94.688.773,84	55.017.841,43
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL DE OTRAS CUENTAS DE ORDEN		154.849.104,34	89.500.949,12

ALTEX PARTNERS GESTION S.G.I.I.C. ,S.A. (Sociedad Unipersonal)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Nota	Euros	
		2018	2017
Intereses y rendimientos asimilados	17	4.831,02	-
MARGEN DE INTERESES (+/-)		4.831,02	-
Comisiones percibidas	18	575.529,05	493.574,39
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)	6	(8.368,54)	15.742,59
Cartera negociación (+/-)		(8.368,54)	15.742,59
Diferencias de cambio (+/-)		-	(340,06)
MARGEN BRUTO (+/-)		571.991,53	508.976,92
Gastos de personal (-)	19	(115.685,47)	(144.628,89)
Gastos generales (-)	20	(354.078,90)	(232.150,77)
Contribuciones e impuestos (-)		(36.993,59)	(48.713,50)
Amortización (-)		-	(7.833,93)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN (+/-)		65.233,57	75.649,83
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS(+/-)		65.233,57	75.649,83
Impuesto sobre beneficios (-)	11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		65.233,57	75.649,83
Resultado de operaciones interrumpidas (+/-)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	65.233,57	75.649,83

A

J

Q

ALTEX PARTNERS GESTION S.G.I.I.C. , S.A. (Sociedad Unipersonal)
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Euros		
	Nota	2018	2017
a) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	65.233,57	75.649,83
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		65.233,57	75.649,83

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	895.000,00	163.807,93	(152.846,36)	2.088,53	-	908.050,10
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	895.000,00	163.807,93	(152.846,36)	2.088,53	-	908.050,10
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	75.649,83	-	75.649,83
Operaciones con socios o propietarios						
(-) Reducciones de capital	(394.695,00)	-	-	-	-	(394.695,00)
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	(68.084,86)	(68.084,86)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	2.088,53	-	(2.088,53)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	500.305,00	165.896,46	(152.846,36)	75.649,83	(68.084,86)	520.920,07
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	500.305,00	165.896,46	(152.846,36)	75.649,83	(68.084,86)	520.920,07
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	65.233,57	-	65.233,57
Operaciones con socios o propietarios						
(-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	7.564,97	-	(75.649,83)	68.084,86	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	500.305,00	173.461,42	(152.846,36)	65.233,57	-	586.153,63

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

1. Información general de la Sociedad y bases de presentación de las cuentas anuales

a) Información general

Altex Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), en adelante, la Sociedad, se constituyó por tiempo indefinido el 24 de noviembre de 2006.

La Sociedad está inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 215. Su domicilio social se encuentra en c/Maria de Molina, 5, planta 1, puerta D, 28006 Madrid.

Tal y como establecen sus estatutos sociales, la Sociedad es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y su actividad está sujeta a lo establecido por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y demás normativa de desarrollo, la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y demás entidades que prestan servicios de inversión y sus sucesivas modificaciones, así como en la normativa emitida por la CNMV .

El objeto social de la Sociedad es la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión; administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE) así como la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones. La sociedad también podrá comercializar acciones o participaciones de fondos y sociedades de inversión colectiva.

Como actividades complementarias podrá realizar tareas de asesoramiento sobre inversiones y, custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y de las acciones de las sociedades de inversión de los Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE)

“Las actividades enumeradas podrán ser también desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otra sociedad con objeto idéntico o análogo”.

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Está controlada por Altex Partners, S.L., constituida en Madrid, que posee el 100% de las acciones de la Sociedad, que no formula cuentas anuales consolidadas por no estar obligada a ello según la legislación vigente.



ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria compuesta por las notas 1 a 22, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre y por la Circular 3/2014, de 22 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, y de manera adicional el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las cuentas anuales, que se han formulado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2019, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad y se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Accionista Único el 29 de junio de 2018.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

b.2) Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

b.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 6)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véase Nota 5)
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 2j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

  2 

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

d) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

f) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2018 la sociedad no ha corregido las cifras comparativas del ejercicio 2017.

g) Fondo de garantía de inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, modificado por la Ley 53/2002 de la Ley del Mercado de Valores, sobre sistemas de indemnización de las inversiones, tanto de empresas de servicios de inversión como de entidades de crédito, establece en el apartado 2 de su artículo 8 el procedimiento que debe seguir la sociedad gestora del Fondo de Garantía de Inversiones para determinar la base de cálculo del importe de las aportaciones anuales que realicen las sociedades y agencias de valores y las sucursales en España de empresas de servicios de inversión extranjeras adheridas al Fondo.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas en el ejercicio 2018 ha ascendido a 26.998,72 euros (25.003,62 en el ejercicio 2017).

h) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2018 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018 se han aplicado los siguientes principios y política contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre:

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se clasifican a efectos de su valoración como inversiones crediticias y cartera de negociación: activos financieros que no negociándose en un mercado activo ni siendo obligado valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Por tanto, recoge los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas realizadas por la Sociedad y las deudas contraídas con ella por los usuarios de los servicios que presta.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se desglosan en función de su instrumentación en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Instrumentos de capital: se compone, en su caso, del siguiente epígrafe, desglosado en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables.
- Crédito a particulares: créditos de cualquier naturaleza a nombre de personas físicas o jurídicas, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

La totalidad de los pasivos financieros se clasifica a efectos de su valoración como pasivos financieros a coste amortizado.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

- Deudas con intermediarios financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones de fondos para ejecutar compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, saldos a pagar a las cámaras y entidades de compensación y liquidación, saldos transitorios por operaciones con valores por cuenta de los clientes,

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.

- Empréstitos y pasivos subordinados: incluirá, en el caso de los empréstitos, deudas emitidas por la entidad, tales como pagarés, obligaciones y bonos, cédulas y otros, así como la parte de pasivo de los instrumentos financieros compuestos. En el caso de los pasivos subordinados incluirá las financiaciones recibidas que se sitúen, a efectos de prelación de créditos, detrás de los acreedores comunes.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Las “Inversiones crediticias” se valoran a su “coste amortizado”, utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Instrumentos de capital”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

Adicionalmente, se compensarán los saldos de las operaciones pendientes de liquidar con un mismo sistema o cámara de compensación y liquidación de una bolsa o un mercado activo, siempre que concurran en el mismo momento y estén nominados en idéntica moneda.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos.



ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

f) Adquisición y cesión temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados “repos”) se registran en el balance de situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor) en los epígrafes “Crédito a Intermediarios Financieros” o “Crédito a particulares” (“Deudas con Intermediarios Financieros” o “Deudas con particulares”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Gastos generales”.

h) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran por el importe entregado al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

i) Activos fiscales

El capítulo “Activos fiscales” del balance de situación incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Resto de activos y pasivos

El capítulo “Resto de activos” recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos, las diferencias negativas entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo “Resto de pasivos” recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que incluirán los saldos acreedores por operaciones de arrendamiento financiero.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

  7 

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

k) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes de la actividad gestión y administración de IIC, así como los procedentes de la actividad de gestión de carteras y de asesoramiento financiero se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18).



ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de patrimonios y del asesoramiento financiero son variables, en la medida que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos, la Sociedad revisa y si es preciso modifica los ingresos reconocidos por dichas comisiones cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce.

Los gastos derivados de la actividad de comercialización de patrimonios desarrollada por terceros se incluyen en el epígrafe "Comisiones pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19).

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes de la suscripción y reembolso de participaciones en IIC se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18).

- Cuando no está determinado el período de tiempo de prestación del servicio y el importe es una cantidad fija, se estimará dicho período de una manera razonable y coherente.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

m) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 15 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

n) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y



9 

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

o) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados “en moneda extranjera”.

En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas, en su caso, en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable y las diferencias de cambio producidas en instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, que se reconocerán en patrimonio neto.

p) Transacciones con vinculadas

Se consideran transacciones con vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
 Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

q) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 12 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de varios epígrafes de los balances de situación así como los tipos de interés medios al cierre del ejercicio 2018.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2018 y 2017 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	65.233,57	75.649,83
Total	<u>65.233,57</u>	<u>75.649,83</u>
<u>Aplicación</u>		
A Reserva legal	6.523,35	7.564,97
Dividendo	<u>58.710,22</u>	<u>68.084,86</u>
Total	<u>65.233,57</u>	<u>75.649,83</u>

Con fecha 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración propuso la distribución de dividendo a cuenta por importe de 68.085 euros para que fue aprobado por la Junta General de Accionistas.

Con fecha 31 de enero de 2019, el Socio Único de la Sociedad, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 74.000 euros con cargo a resultados del ejercicio por importe de 58.710,22 euros y el resto, 15.289,78 euros a reservas.

A continuación se incluye un cuadro demostrativo de la existencia de un beneficio suficiente durante el período que permitía la distribución del dividendo a cuenta con efectos en el ejercicio 2019:

Limitación importe del dividendo	
Resultado del ejercicio Neto 2018	65.233,57
A añadir	
* Reservas	173.461,42
A deducir	
* Perdidas ejercicios anteriores	152.846,36
* Dotacion a reservas obligatorias	6.523,36
Limite dividendo a cuenta	79.325,27
Dividendo a cuenta acordado	74.000,00




ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
 Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

4. Partes Vinculadas

a) Saldos y Operaciones con Partes Vinculadas:

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:


Sociedad	Tipo de vinculación
Altex Partners, S.L.	Entidad dominante
Minope, S.A.U.	Consejero
Enrique Bailly-Bailliere	Consejero

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018 Ingreso/(gasto)	
	Servicios recibidos	Comisiones percibidas
	Entidad dominante	-
Otras partes vinculadas	(176.197,44)	-
Total	(176.197,44)	-

Concepto	2017 Ingreso/(gasto)	
	Comisiones Pagadas	Comisiones percibidas
	Entidad dominante	-
Otras partes vinculadas	(115.219,29)	-
Total	(115.219,29)	-

La política de precios seguida en la totalidad de transacciones realizadas durante el ejercicio obedece a la aplicación del valor normal de mercado, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.



 12

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas es el siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Concepto	Saldos al 31.12.18 Activo/(pasivo)	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Créditos	Deudas con Administradores
Entidad dominante	-	-
Otras partes vinculadas	-	(26.945,52)
Total	-	(26.945,52)

Concepto	Saldos al 31.12.17 Activo/(pasivo)	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Créditos	Deudas con Administradores
Entidad dominante	-	-
Otras partes vinculadas	-	(15.062,02)
Total	-	(15.062,02)

b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección y otra información

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2018 y 2017 por los miembros del Consejo de Administración (que coinciden con la Alta Dirección de la Sociedad), clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Concepto	2018		2017	
	Retribuciones	Dietas	Retribuciones	Dietas
Consejo de administración	24.000,00	90.000,00	44.680,04	90.000,00

El importe de las retribuciones del consejo de administración durante los ejercicios 2018 y 2017 corresponde a remuneraciones como empleados de la Sociedad, así como a importes facturados por la sociedad Minope, S.A.U presente en el consejo de administración de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad, ni se les habían concedido anticipos ni créditos de ninguna clase.

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se había devengado importe alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Sociedad con los actuales y anteriores miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.




ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración manifiestan que no poseen participaciones ni ejercen cargos o funciones ni realizan actividades, por cuenta propia o ajena en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

5. Crédito a intermediarios financieros y particulares

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance de situación, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Inversiones crediticias	499.731,52	247.316,56
	499.731,52	247.316,56
Naturaleza:		
Depósitos a la vista	365.545,28	105.395,24
Deudores por comisiones pendientes	134.186,24	141.921,32
	499.731,52	247.316,56
Moneda:		
Euro	499.731,52	247.316,56
	499.731,52	247.316,56

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta “Deudores por comisiones pendientes” incluye las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión de patrimonios y asesoramiento, en virtud de los acuerdos firmados (véase Nota 18).

En la Nota 12 se facilita el detalle de los vencimientos y de los tipos de interés medios de las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración.

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos de este epígrafe.

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
 Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

6. Instrumentos de capital

a) Desglose

La composición de los saldos de este epígrafe el activo del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la clasificación y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Cartera de negociación	118.911,40	335.280,06
Activos financieros disponibles para la venta	800,00	800,00
	119.711,40	336.080,06
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	800,00	800,00
Participaciones en instituciones de inversión colectiva	118.911,40	335.280,06
	119.711,40	336.080,06

b) Adquisiciones y enajenaciones

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2018 y 2017 en estos epígrafes del balance se indica a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Saldos al inicio del ejercicio	336.080,06	394.820,38
Adquisiciones	-	180.010,41
Reembolsos	(208.000,12)	-
Baja	-	(254.493,32)
Variaciones del valor razonable	(8.368,54)	15.742,59
Saldos al cierre del ejercicio	119.711,40	336.080,06

En el ejercicio 2013 la Sociedad se adhirió al Fondo General de Garantía de Inversiones, suscribiendo y desembolsando íntegramente una participación en la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. por importe de 604 euros, como requisito para la gestión discrecional e individualizada de carteras (véase Nota 1.a). Durante el ejercicio 2018 no se han desembolsado ninguna cantidad por este concepto (no se han desembolsado ninguna cantidad por este concepto en el ejercicio 2017).

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
 Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

7. Resto de activos y pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros			
	2018		2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Dividendo a cuenta	-	-	-	68.084,86
Fianzas	10.800,00	-	10.800,00	-
Anticipos de remuneraciones	-	1.961,24	-	3.122,83
Otras periodificaciones	14.021,29	-	13.505,87	-
Total suma	24.821,29	1.961,24	24.305,87	71.207,69

El epígrafe “Fianzas” contiene los importes depositados por el alquiler de la oficina que constituye la sede social de la Sociedad (véanse Notas 1.a y 20).

8. Pasivos financieros a coste amortizado



La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a su naturaleza, a su área geográfica y a su moneda, se indica a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Naturaleza:		
Comisiones a pagar	45.561,08	17.645,93
	45.561,08	17.645,93
Área geográfica:		
España	45.561,08	17.645,93
Moneda:		
Euro	45.561,08	17.645,93

La cuenta “Comisiones a pagar” incluye el importe pendiente de pago por el servicio de captación y aproximación de clientes realizada por otras entidades

En la Nota 12 se facilita el detalle de los vencimientos y tipo de interés medio del saldo que integra este epígrafe.

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	6,70	5,83
Ratio de operaciones pagadas	6,69	6,14
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,22	1,66
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	306.664	244.049
Total pagos pendientes	9.784	18.412

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 15/2015 que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y la Ley 11/2013 de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

9. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social de la Sociedad estaba constituido por 89.500 acciones de 5,59 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad estaba constituido por 89.500 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. En fecha 23 de diciembre de 2016, el Accionista Único decidió reducir capital social en la cuantía de 394.695,00 euros por devolución de aportaciones al socio único.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el único accionista de la Sociedad es Altex Partners, S.L.

10. Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Reservas:		
Reserva legal	38.942,92	31.377,96
Otras reservas	134.518,50	134.518,50
	173.461,42	165.896,46

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

17

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Dividendos

Durante los últimos 5 ejercicios la sociedad ha distribuido a su accionista único dividendos por un importe 220.562,86 euros, correspondientes a los dividendos repartidos en los ejercicios 2016 y 2017.

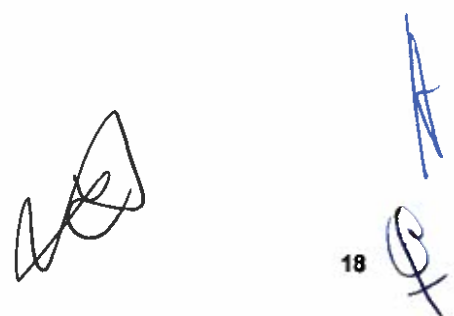
11. Situación fiscal

El resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2018 y 2017 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. La Sociedad ha compensado bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por el mismo importe del resultado positivo del presente ejercicio.

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Descripción	2018		2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Hacienda pública por IVA	2.122,24	(92,51)	11.187,24	-
Hacienda pública por IRPF	-	(16.728,66)	-	(13.184,61)
Seguridad Social	-	(2.546,36)	-	(2.588,46)
Otros conceptos fiscales	6.657,03	-	6.657,03	-
Total	8.779,27	(19.367,53)	17.844,27	(15.773,07)

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

2018		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
Resultado del ejercicio		Aumentos	Disminuciones
			65.233,57
Impuesto sobre Sociedades		-	-
Diferencias permanentes		-	-
Diferencias temporarias			
<u>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</u>		-	(65.233,57)
Base imponible (resultado fiscal)			-
Cuota íntegra (30% sobre la base imponible)			-
Cuota líquida			-

2017		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
Resultado del ejercicio		Aumentos	Disminuciones
			75.649,83
Impuesto sobre Sociedades		-	-
Diferencias permanentes		-	-
Diferencias temporarias			
<u>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</u>		-	(75.649,83)
Base imponible (resultado fiscal)			-
Cuota íntegra (30% sobre la base imponible)			-
Cuota líquida			-

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
Ejercicio 2014	9.407,76

12. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, así como el tipo de interés al cierre del ejercicio, de los saldos de determinados epígrafes de instrumentos financieros del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, sin incluir intereses devengados:

31 de diciembre de 2018	En euros		
	A la vista	Entre 1 y 3 meses	Total
Activos financieros:			
Créditos a intermediarios financieros:	365.545,28		365.545,28
Créditos a particulares		134.186,24	134.186,24
Pasivos financieros:			
Deudas con intermediarios financieros:		45.561,08	45.561,08

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
 Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

31 de diciembre de 2017	En euros		
	A la vista	Entre 1 y 3 Meses	Total
Activos financieros:			
Créditos a intermediarios financieros:	105.395,24		105.395,24
Créditos a particulares		141.921,32	141.921,32
Pasivos financieros:			
Deudas con intermediarios financieros:		17.645,93	17.645,93

13. Gestión del riesgo

a. Riesgo de crédito

El riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con una de sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente detalle muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	2018	2017
Inversiones crediticias	499.731,52	247.316,56
Resto de activos	24.821,29	24.305,87
Instrumentos de capital	119.711,40	336.080,06
Exposición máxima	<u>644.264,21</u>	<u>607.702,49</u>

Estos riesgos, a efectos de distribución geográfica, se encuentran localizados en España, Irlanda y Luxemburgo.

La contraparte de estos activos son, fundamentalmente, fianzas constituidas, entidades de crédito y las instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad.

b. Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones en las condiciones de mercado.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por el Departamento de Control.

b.1 Riesgo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Compliance, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

La Sociedad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores son a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa.

b.2 Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por los factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, los Administradores consideran que la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio

b.3 Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

c. Riesgo de liquidez

Es el riesgo de tener dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros. Como se indica en la Nota 14, la Sociedad debe destinar al menos el 60% de los recursos propios a inversiones en valores admitidos a negociación en mercados que cumplan determinados requisitos.

La Sociedad mantiene su efectivo a la vista y a plazo que se pueden cancelar en cualquier momento.

d. Riesgo operacional

Este riesgo refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas. Se trata de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que los diferencia del resto de riesgos, y que podrían generar quebrantos para la Sociedad.

La política de gestión de riesgo operativo de la Sociedad se basa en identificar y eliminar focos de riesgo. Adicionalmente, las entidades depositarias realizan labores de supervisión de la operativa de la Sociedad.

Riesgos relativos a la gestión de carteras

La gestión de los riesgos que lleva a cabo la Sociedad en relación con las carteras gestionadas está dirigida a la detección y valoración de riesgos asociadas a las mismas. Además, se evalúa la adecuación de la cartera al perfil de riesgo definido en el test de idoneidad realizado a cada cliente. Se evalúan riesgos tales como riesgo de clase de valor, de concentración, riesgo divisa, riesgo político, etc.



ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

14. Gestión de capital

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y modificado por el Real Decreto 85/2015, de 13 de febrero, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:
 - o En una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y los entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que estén administrando y/o gestionando por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - o En una proporción del 0,01 por 100 del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009 a fin de disponer de recursos adicionales para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional de las SGIIC.

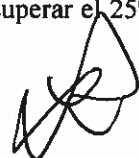
Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva gestionadas, entidades de capital riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o entidades de capital riesgo que estén a su vez gestionadas por la Sociedad.

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación. Dichos gastos podrían minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal.

Al 31 de diciembre de 2018, los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece que las sociedades gestoras de institución colectiva invertirán sus recursos propios mínimos activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1.a de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. Los restantes activos se podrán invertir en activos adecuados al cumplimiento del fin social. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado Reglamento establece que las inversiones de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico no podrán superar el 25% de



ALTEX Partners Gestión, S.G.I.L.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

los recursos propios de la gestora. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad cumple con este requisito.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad es informado periódicamente de las necesidades de recursos, de forma que conozcan:

- El nivel y la tendencia de los riesgos significativos que puedan afectar a los recursos propios.
- Evaluar la sensibilidad y racionalidad de los supuestos básicos utilizados en los procedimientos de evaluación de los recursos propios.
- Determinar si la entidad posee los recursos propios suficientes para cubrir los riesgos asumidos.
- Considerar futuros requerimientos de recursos propios en función del perfil de riesgo y de su plan estratégico.

15. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Euros	
	2018	2017
Patrimonio gestionado en España	-	-
Patrimonio gestionado en el extranjero	60.160.330,50	34.483.107,69
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	94.688.773,84	55.017.841,43
Total	154.849.104,34	89.500.949,12

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad era gestora de inversiones de:

- Sigma Fund SICAV
- Avalon Absolute Return Fund (en liquidación)

16. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha presentado ante el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 29 de marzo de 2019 el informe explicativo del desarrollo de su función durante

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

el ejercicio 2018. En dicho informe se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio 2018 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

17. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, salvo en el caso de activos cuyo vencimiento es inferior a un año, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

18. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Comisiones Percibidas con Origen en:	Euros	
	2018	2017
Gestión de IIC		
De IIC de IL españolas	-	-
De IIC de IL extranjeras	285.822,83	227.512,00
Gestión de carteras	226.757,09	266.062,39
Servicios de asesoramiento financiero	37.394,70	-
Otras comisiones	25.554,43	
	575.529,05	493.574,39

El importe de las comisiones pendientes de cobro de clientes particulares al 31 de diciembre de 2018 y 2017 figura registrado en el epígrafe "Inversiones crediticias- Créditos a particulares" por importe de 134.186,24 euros y 141.921,32 euros respectivamente (ver nota 5).

19. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	100.802,69	119.714,68
Seguridad Social	14.882,78	24.914,21
	115.685,47	144.628,89

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2018 y 2017 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	2018	2017
Dirección	1	1
Gestión	1	1
Administración	-	-
Control y riesgos	1	1
Otros	3	1
	6	4

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	2018		2017	
	Número de Empleados		Número de Empleados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1	-	1	-
Gestión	-	1	-	1
Control y riesgos	1	-	-	1
Otros	1	2	-	-
	3	3	1	2

La Sociedad en el curso del ejercicio no ha tenido personal contratado con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

20. Gastos generales

a) Desglose del gasto en servicios exteriores

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Alquileres de inmuebles e instalaciones	26.657,54	22.226,24
Reparaciones	54.402,09	41.317,21
Servicios de profesionales independientes	149.386,68	73.837,49
Servicios bancarios	1.580,26	929,16
Resto de gastos	122.052,33	93.840,67
Total gastos generales	354.078,90	232.150,77

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad se incluyen en la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones".

ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2018

b) Otra información

El saldo de la cuenta “Servicios de profesionales independientes” del detalle anterior, incluye los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría de las cuentas anuales, que han ascendido a 3.400,00 euros sin IVA (3.350,00 euros sin IVA en el ejercicio 2017) y en concepto de auditoría de Protección de Activos, que han ascendido a 2.750,00 euros sin IVA (2.700,00 euros sin IVA en el ejercicio 2017). El auditor no ha prestado otros servicios distintos de la auditoría de cuentas y la auditoría de Protección de Activos.

21. Transacciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la sociedad no mantiene ni activos ni pasivos en moneda extranjera en su balance.

22. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre que puedan afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.



ALTEX Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal)
Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018

Informe de Gestión.

En 2018, Altex Partners Gestión, SGIIC, SAU ha continuado con la gestión de las inversiones de la SICAV de Derecho luxemburgués Sigma Fund y del fondo de Derecho irlandés Avalon (en liquidación).

En 2018 Altex Partners Gestión, SGIIC, SAU desarrolló las actividades de gestión y asesoramiento de carteras discretionales, siendo el número total de carteras que se vienen gestionando y asesorando a 31 de diciembre de 2018, 49 y 5 respectivamente.

Durante el ejercicio, no se ha producido el uso de instrumentos financieros que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera o resultados.

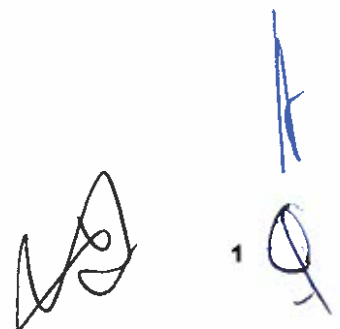
La política de gestión del riesgo financiero de Altex Partners Gestión, SGIIC, SAU se detalla en la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Altex Partners Gestión, SGIIC, SAU no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2018.

Altex Partners Gestión, SGIIC, SAU no posee participaciones sociales propias al cierre del ejercicio, ni las ha adquirido de forma transitoria durante el mismo.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2018 no se ha producido ningún hecho significativo que no se haya descrito en la memoria.

De acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de julio, y tal y como se menciona en la nota 8 de la memoria todos los pagos realizados en el ejercicio han sido hechos dentro del límite legal establecido por la ley.

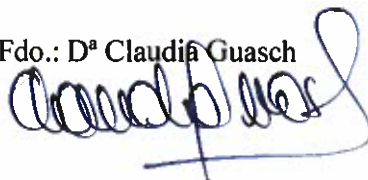


Diligencia que levanta la secretaria del Consejo de Administración de ALTEX PARTNERS GESTIÓN SGIIC SAU., Doña Claudia Guasch para hacer constar que todos los miembros el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han procedido a suscribir el presente documento que se compone de 26 hojas, comprensivo del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 y el Informe de Gestión que corresponde a 1 pagina, firmado por todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 29 de marzo de 2019

La Secretaria del Consejo de Administración no consejera

Fdo.: D^a Claudia Guasch



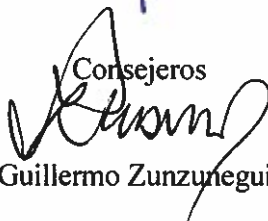
El presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Carlos Dexeus

En representación de MINOPE, S.A.
Presidente del Consejo de Administración



Consejeros



Fdo.: D. Guillermo Zunzunegui Martínez

Sin firma; por estar ausente

Fdo.: D. Enrique Bailly-Bailliere